

virtud se puede suspender por ahora el pago de los curatos
Caballos puestas mas tiempo, de lo que inteligencia esta
Ciudad Acordó quedar entendida y que se coloque dicho
oficio entre recados del Capitulo con testimonio de
este acuerdo para los efectos que combengan

Comunión de
Cura de
Santa

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio que se pasa el D.
D. Matias del Castrovieja Beneficiado y Cura pro-
pio de la Iglesia Parroquial de Sta. Maria de esta
Ciudad, por el que hace presente haberle el M. agracia
en com. una Contingia de las de la S. M. de la Galeria Co-
legial de Sta. Maria de esta Ciudad, la que ofe-
ria a disposicion de este Ayuntamiento atendiendo
a los infinitos favores que se le ha dispensado en el
tiempo que ha servido dicho Curato, de lo que inteli-
genciada esta Ciudad Acordó quedaren entendida
y que se le conteste a dicho Cura dandole las debi-
das gracias por la atencion que se le ha merecido

Comunión de
Cura de
Santa

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por Christoval Sanz Gomez vecino de esta Ciudad
que en la actualidad surte este vecindario y en termi-
no de la especie de vino, por el que solicita continuar
surtiendo de dho especie en el siguiente año de mil
ochocientos y diez en los mismos terminos que lo ha
hecho y hace en el cor. año, de lo que inteligencia esta
Ciudad Acordó que mediante a el notorio bene-
ficio que ha tenido este vecindario y en termino en
el presente año en los precios y calidad de dha especie
de vino, se debe luego continuar el citado Christoval
Sanchez Gomez surtiendo de la citada especie a este
vecindario y en termino en el inmediato año de
mil ochocientos y diez en la misma forma y modo que lo
ha practicado en dho presente año, suspendiendose la subha-
ta de dho Abasto, y no admitiendo Memorial alguno que
trate de surtir por via de Abasto, dandose por el significar
de Christoval Sanz las correspondientes fianzas a satisfacion

